



1. Alcance:

Podrán participar del concurso "The Voice – Claro HDTV y Canal Sony regalan 10 audífonos" modelo MDR – ZX110AP todas las personas que tengan contratado un plan de Claro HDTV, que cuenten con el servicio activo y estén al día en sus pagos. Esta promoción solo aplica para clientes de Lima metropolitana.

No pueden participar de esta promoción los usuarios de planes de Claro de titularidad de CLARO ni los trabajadores de CLARO. Tampoco podrán participar los clientes corporativos.

2. Objetivo:

- Posicionar la marca Claro HDTV en el mercado.
- Fidelizar a la base de clientes de Claro HDTV
- Promocionar la nueva temporada de The Voice

3. Público objetivo:

Promoción válida para clientes activos de Claro con servicios de TV residentes en Lima Metropolitana.

4. Descripción de la promoción:

Claro HDTV y Canal Sony sortean 10 audífonos tipo banda marca Sony modelo MDR – ZX110AP.

Para participar, los clientes de Claro deberán ingresar a <http://www.claro.com.pe/personas/hogar/tv/thevoice> desde el 27/11/18 hasta el 12/12/18 y completar un formulario de datos personales (nombre, apellido, email, celular, teléfono fijo, DNI y sexo) y responder correctamente la trivia. La veracidad de los datos proporcionados será responsabilidad de cada participante. Si alguno de los datos proporcionados en el registro del sitio es falso, inexacto, erróneo, etc., se anulará la participación del usuario y, por ende, la posibilidad de entrega y obtención de su premio.

Estas son las preguntas de la trivia:

¿Cuántas temporadas tiene "The Voice"?

a) 10	b) 13	c) 15	d) 16
-------	-------	-------	-------

¿Qué juez aparece desde la primera temporada?

a) Shakira	b) Adam Levine	c) Usher	d) Pharrell Williams
------------	----------------	----------	----------------------

¿En que año se emitió la primera temporada de "The Voice"?

a) 2009	b) 2010	c) 2011	d) 2013
---------	---------	---------	---------



5. Consideraciones:

- Los premios no son reembolsables en dinero u otros.
- El premio no podrá ser canjeable, en ningún caso, por efectivo o por cualquier otro producto. El premio indicado no incluye ninguna otra prestación o servicio distinto a lo estipulado. CLARO no se hace responsable por cancelaciones y/o demoras y cualquier otra situación o evento fortuito que impida al ganador, el disfrute pleno del premio.
- El premio podrá ser transferido por el titular del servicio.

6. Determinación del ganador:

El sorteo se realizará el jueves 13 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas en las oficinas de Claro Perú – Nicolás Arriola 480 –Santa Catalina. Torre corporativa Piso 1.

Serán ganadores diez (10) titulares de servicios fijos de TV de Claro que salgan sorteados de entre todos los que hayan ingresado correctamente sus datos en el formulario y hayan respondido correctamente todas las preguntas en <http://www.claro.com.pe/personas/hogar/tv/thevoice>.

Una vez elegidos los ganadores se intentará contactar a los mismos hasta 02 veces consecutivas al número indicado en el registro de la promoción. Si los ganadores no atienden la llamada, se procederá a elegir a nuevos ganadores, según orden de lista.

El día del sorteo, se le comunicará a los ganadores vía llamada telefónica al número indicado al momento del registro en el portal de Claro <http://www.claro.com.pe/personas/hogar/tv/thevoice> : (i) la fecha, lugar y hora en la que debe acercarse a recoger el premio; (ii), los documentos que deberá presentar para poder recibir el premio y/o (iii) cualquier otra coordinación necesaria para tal fin.

En ese momento, el ganador podrá comunicar su deseo de transferir el premio. Para ello deberá indicar el nombre completo, DNI y número telefónico de la persona a la cual se le transferirá el premio.

Los nombres de los ganadores finales serán publicados en <http://www.claro.com.pe/personas/hogar/tv/thevoice> el día viernes 14 de diciembre del 2018.

7. Entrega de premio:

El lugar de entrega de premios será en las oficinas de Claro Perú – Nicolás Arriola 480 –Santa Catalina. Torre corporativa Piso 1.

Los ganadores podrán acercarse a recoger los premios, previa coordinación telefónica, en los siguientes días y horarios: del lunes 17 al miércoles 19 de diciembre de 2018, de 9:30am a 1:00 pm o de 3:00pm a 5:30pm.

Para la entrega de los premios es indispensable que el ganador (o a quien transfieran el premio) sea mayor de edad, lo que se acreditará con la presentación de los documentos de identidad.

Si el ganador se acerca personalmente en la fecha y hora coordinada, deberán presentar los siguientes documentos:

- Identificación oficial: Documento Nacional de Identidad o Carnet de extranjería, más una copia del documento que corresponda.

Si fuera a quien este le han transferido el premio, quien se acercara en la fecha y hora indicada por CLARO, deberá presentar los siguientes documentos:



- Identificación oficial: Documento Nacional de Identidad vigente o Carnet de extranjería y una (1) copia fotostática del documento que corresponda.
- Asimismo, deberá presentar una (1) copia fotostática del Documento Nacional de Identidad vigente del ganador o Carnet de extranjería.

Los ganadores (o a quien transfiera el premio) que no entreguen la documentación completa al momento de reclamar su premio será descalificado y perderá la posibilidad de obtener el premio.

Una vez que se verifiquen los datos de los ganadores (o a quien transfieran el premio), un ejecutivo de CLARO hará entrega de los premios y solicitará a los ganadores (o a quien transfieran el premio) la firma de una constancia de entrega del premio. La entrega del premio estará supeditada a la firma del documento.

Los ganadores (o a quien transfieran el premio) que no puedan acercarse en las fechas indicadas para el recojo de los premios perderán su derecho a los premios de manera automática, sin necesidad de acto posterior alguno. La pérdida del premio no generará derecho a reclamar compensación o indemnización alguna.

Los premios que no sean reclamados en la fecha comunicada por CLARO serán otorgados al participante que le corresponda en orden y derecho.

Todos los costos que se deriven de la obtención de los premios, así como todo impuesto, tasa, contribución, arancel o suma de dinero que deba actualmente abonarse o se imponga en el futuro sobre los premios, como así también los gastos en que incurran los ganadores como consecuencia de la obtención y entrega de los mismos, incluyendo, sin limitación, los gastos de traslado en que incurra para procurar la asignación o entrega de los premios, serán a cargo de los ganadores.

8. Otras condiciones y/o restricciones:

El solo hecho de registrarse y participar supone el conocimiento y por tanto la total aceptación de las presentes Bases por parte de los participantes.

Al participar en esta promoción, el concursante declara bajo juramento que ha leído y se somete a las Bases, que ha proporcionado información veraz y cierta, que los datos y demás información de su registro son de su titularidad, no vulneran derechos de terceros y no son contrarios al orden público ni a las buenas costumbres y que, por tanto, acepta y reconoce que es el único responsable de la información que ha proporcionado; liberando a CLARO de cualquier responsabilidad en caso cualquiera de sus declaraciones resulte falsa.

Del mismo modo, declara conocer que la información que proporcione será utilizada para su participación en la promoción. Así, el participante, autoriza expresa e inequívocamente al tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la Ley N° 29733 -Ley de Protección de Datos Personales y demás normas complementarias a efectos de permitir (i) que sean utilizados para la finalidad antes indicada y por el plazo legal aplicable; y (ii) que sean compartidos y/o almacenados en los bancos de datos y sistemas informáticos de CLARO, así como sus empresas vinculadas o los terceros con los que ésta mantenga una relación contractual para ejecutar cualquiera de las finalidades en el marco de la promoción.

Del mismo modo, en caso el participante haya autorizado que se le envíe publicidad y promociones de CLARO y/o de terceros también serán de aplicación las condiciones indicadas en el párrafo anterior con el fin de remitirle dicho contenido.

Los participantes, reconocen estar debidamente informado sobre su facultad para ejercitar los derechos acceso, rectificación, cancelación y oposición (en lo sucesivo “Derechos ARCO”), según lo establecido en la Ley 29733 y su reglamento.



La participación en la promoción importará la expresa autorización a CLARO para la difusión pública, transmisión, retransmisión, reproducción o publicación de las filmaciones, fotografías, imágenes o grabaciones de las imágenes y voces de los participantes captadas durante el desarrollo de la misma, en todos y cualesquiera medios de comunicación conocidos o por conocerse (incluyendo, pero sin limitarse, a gráficos, visuales, audiovisuales, televisión por aire, antena, cable o satélite, radio e Internet) con fines comerciales o con cualquier otra finalidad durante la vigencia de la promoción y/o por el plazo legal aplicable, sin que el participante tenga derecho a reclamo de indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO. Los participantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción o puesta en el comercio de su imagen, voz y datos personales. En caso contrario, se comprometen a mantener libres de toda responsabilidad a CLARO respecto de cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceros.

Los participantes renuncian a cualquier reclamo que pudieran efectuar por la disminución de sus ingresos o cualquier otro daño o perjuicio que se les pudiera derivar de su participación en la promoción o por la cesión de sus derechos de imagen objeto del punto precedente de estas Bases.

Queda establecido que los ganadores (o a quien transfieran el premio) declara conocer y aceptar la totalidad del contenido de las presentes Base.

CLARO podrá suspender definitiva o transitoriamente la promoción, como así también podrá introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a sus condiciones y características sin que ello genere reclamo alguno por parte de los participantes.

Con su sola participación en el concurso, los participantes autorizan de manera irrevocable a CLARO a fotografiarlos, filmarlos y grabar sus voces durante el desarrollo del concurso. Además, autorizan a CLARO a difundir sus imágenes, voces y/o sus datos personales (nombres y apellidos y número de Documento Nacional de Identidad o Carné de Extranjería) con fines comerciales y/o no comerciales, sin que esto genere derecho a indemnización, contraprestación y/o retribución alguna de parte de CLARO a favor de los participantes.

9. Vigencia:

La promoción tiene vigencia desde el martes 27 de noviembre hasta el miércoles 12 de diciembre del 2018.
